

## COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

### Décima Primera Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 9:30 horas del 20 de julio del dos mil veintiuno y atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

#### Asistentes

C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

#### Representantes del Poder Legislativo

C. David Olivo Arrieta	Partido Acción Nacional
------------------------	-------------------------

#### Representantes de Partidos Políticos

C. Luis Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrática
C. Fernando Garibay Palomino	Partido Verde Ecologista de México
C. Ildfonso Castelar Salazar	Partido del Trabajo
C. Lorena Espinoza Granillo	MORENA
C. Ernesto Guerra Mota	Partido Encuentro Solidario

## Invitados

C. José Roberto Ruiz Saldaña

Consejero Electoral

**Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez:** Dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, asimismo, agradeció la presencia de las y los consejeros electorales, integrantes de la Comisión a las y los consejeros del Poder Legislativo y las representaciones de los partidos políticos, así como invitado al Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña y demás participantes.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Informó la existencia del quórum legal para sesionar e indicó como puntos del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las sesiones ordinaria del 24 de junio y extraordinarias celebradas los días 24 de junio y 5 de julio de 2021.
3. Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes Ordinarios 2020-2021 y Extraordinario de Hidalgo 2019-2020.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales, en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de la entidad de Jalisco.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo que presentarán las personas aspirantes que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos, en el proceso de selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero,

Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, así como, de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

**Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez:** Dejó el orden del día a consideración de las y los presentes y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Sometió el orden del día de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

**Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez:** Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las sesiones; ordinaria del 24 de junio y extraordinarias celebradas los días 24 de junio y 5 de julio de 2021.

Asimismo, señaló que, se recibieron observaciones de forma de la oficina del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

**Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez:** Dejó las minutas correspondientes a consideración de las y los presentes y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Sometió las minutas correspondientes a las sesiones ordinaria del 24 de junio y extraordinarias celebradas los días 24 de junio y 5 de julio de 2021, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, las cuales fueron **aprobadas por unanimidad**.

**Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez:** Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía al Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

De igual manera, realizó una breve presentación, mencionando que durante el periodo comprendido del 17 de junio al 14 de julio de 2021, se recibieron un total de 12 consultas y una solicitud.

Las 12 consultas fueron formuladas por los organismos públicos locales de 8 entidades, siendo el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, quien formuló la mayor cantidad de consultas, alcanzando un total de 3.

Por otra parte, el tema de mayor incidencia corresponde al de partidos políticos, resultando un total de 4 consultas, lo que representa un 33 %.

El área que recibió mayor cantidad de consultas con un total de 7 corresponde a la Unidad Técnica de Fiscalización.

Por último, comentó que, posterior a la fecha de corte del presente informe, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, dio respuesta a una consulta realizada por el OPL de Chihuahua, la cual mantenía un estatus de pendiente, de igual manera, la Unidad Técnica de Fiscalización, atendió las consultas identificadas con los folios, CONSULTA/MOR/2021/16 y CONSULTA/NUEVOLEON/2021/5.

**Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez:** Dejó el informe correspondiente a consideración de las y los presentes y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes Ordinarios 2020-2021 y Extraordinario de Hidalgo 2019-2020.

Asimismo, comentó haber recibido observaciones de la oficina del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

De la misma forma, mencionó que, el informe tiene como objetivo presentar el avance del desarrollo de los calendarios de coordinación de las 32 entidades, así como exponer lo relacionado con el desarrollo del proceso local extraordinario de la entidad de Hidalgo.

Mencionó como introducción que, el 6 de junio por primera ocasión las 32 Entidades Federativas concurren con la elección federal en la Jornada Electoral, el 52.66% de la lista nominal de electores acudió en alguna de las 162,315 urnas instaladas, a efecto de emitir su voto. Es así que, de manera libre y secreta las mexicanas y mexicanos eligieron un total de 19,915 cargos de elección popular.

Resaltó ser los primeros comicios con alcance nacional celebrados bajo el contexto de una emergencia sanitaria provocada por el virus SARS CoV-2 o COVID-19, por ello, el

INE y los organismos públicos locales, diseñaron e implementaron protocolos sanitarios encaminados a proteger a la ciudadanía, al funcionariado electoral y a los actores políticos.

En ese sentido, en cuanto al informe final que se presenta, señaló dar cuenta del seguimiento de las actividades plasmadas en el calendario de coordinación de los procesos electorales locales concurrentes, tanto de aquellas realizadas por el INE, como las correspondientes a cada uno de los 32 OPL. Esto a partir del desarrollo de 20 subprocesos aprobados por el Consejo General, mediante acuerdo INE/CG188/2020. Asimismo, el informe comparte una serie de conclusiones y recomendaciones, detectando las áreas de oportunidad en la organización y desarrollo de los Procesos Electorales Concurrentes 2020-2021.

En resumen, mencionó que, con corte al 13 de julio, el avance en los calendarios de coordinación de los procesos locales concurrentes es el siguiente: de las 5,291 actividades calendarizadas, han iniciado 5,288, lo que representa un 99.9%.

De las 5,216 actividades iniciadas, han concluido 4,624 dentro del plazo calendarizado, y 592 fuera de los mismos, de manera que el 11.4% del total de actividades concluidas presentaron algún desfase en su conclusión. Asimismo, se encuentran 72 actividades en proceso de ejecución.

En lo que respecta a la elección extraordinaria en los municipios de Acaxochitlán e Ixmiquilpan en el estado de Hidalgo, manifestó que, al 13 de julio de 2021, de las 123 actividades contempladas, han finalizado 120.

**Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez:** Comentó que, el Plan Integral con sus respectivos Calendarios, han reflejado más de cinco mil actividades, lo que ha requerido una gran planeación, coordinación, así como grandes esfuerzos en cada una de las etapas del Proceso Electoral.

Lo que ha significado, la existencia de un Sistema Nacional Electoral, en funcionamiento a pesar de las condiciones extraordinarias dadas en el país, aunado a la complejidad que implicó una simultaneidad de los procesos electorales en las 32 entidades de la República Mexicana.

Destacó la coordinación y el seguimiento dado por parte de la Unidad Técnica de Vinculación, a través de su titular el maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, así como a su respectivo equipo de trabajo, asimismo, reconoció el cumplimiento de cada una de las tareas llevadas a cabo a lo largo del proceso electoral, acompañado por un seguimiento puntual a través del SIVOPLE, un sistema que señaló funcionar bien, y que, a su vez, ofrecía información oportuna y detallada.

Comentó que, para el cumplimiento del Plan Integral, también se suscitaron ciertas dificultades, rezagos, tropiezos, aunado a las condiciones de una emergencia sanitaria,

sin embargo, a pesar de ello, la Jornada Electoral, fue una experiencia ejemplar de apego a la legalidad, a una eficiencia logística, operativa, técnica y de libertad para las ciudadanas y ciudadanos que ejercieron su voto en las condiciones previstas por la Ley.

Finalmente, reconoció la participación de los partidos políticos, como corresponsables de los órganos de dirección de los distintos niveles, tanto para el INE, como para el OPL, además de las diferentes propuestas que realizaron ante la comisión de Vinculación, con el fin de mejora.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someter el informe a votación.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Sometió el Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes Ordinarios 2020-2021 y Extraordinario de Hidalgo 2019-2020, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

**Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez:** Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales, en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de la entidad de Jalisco.

Asimismo, realizó una breve presentación del proyecto, señalando lo siguiente:

El proyecto tiene como objetivo aprobar el cumplimiento de requisitos por parte de las personas aspirantes inscritas en el proceso de selección y designación para el cargo de Consejera Presidenta del OPLE de Jalisco.

Para ello, el registro, la carga de formatos y documentación, así como el envío de acuses por parte de cada uno de las y los aspirantes, para las 29 entidades, se llevó a cabo del 29 de abril al 14 de mayo de 2021, para el caso de la entidad de Jalisco, fue ampliado el plazo del 1 al 15 de julio, derivado de la determinación de la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación, la cual mandató a emitir una nueva convocatoria a efecto de ser exclusiva para mujeres, quedando subsistentes el registro del primer periodo de las aspirantes.

Se recibieron un total de 61 solicitudes de registro de aspirantes mujeres y como parte de los trabajos de revisión de expedientes y de verificación de requisitos, el 14 de julio de 2021, se solicitó a las direcciones ejecutivas del Registro Federal de Electores, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a la Dirección Jurídica, la información necesaria para poder analizar y contrastar el contenido de dichos expedientes.

En misma fecha, se solicitó a la Presidencia del OPL de Jalisco, informar si alguna de las personas aspirantes había sido registrada como candidata para algún cargo de elección popular o había ocupado algún cargo partidista dentro de los últimos cuatro años de acuerdo a la información perteneciente a dicho OPL.

De la misma forma, con relación a la verificación del formato 3 de 3 contra la violencia de género, se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local de la entidad de Jalisco, requerir información a las autoridades locales correspondientes.

El 16 de julio del presente año, la Unidad Técnica de Vinculación, llevó a cabo una reunión de trabajo con las oficinas de las y los consejeros electorales del Instituto, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos legales por parte de las personas aspirantes que realizaron su registro en la entidad de Jalisco. Dicha revisión se efectuó sobre un total de 61 solicitudes, dentro de los cuales se detectaron 8 personas aspirantes que no cumplen, quedando un total de 53 registros que cumplen con los requisitos establecidos.

Una vez aprobado el presente acuerdo, corresponderá a la Unidad Técnica de Vinculación, llevar a cabo las notificaciones necesarias, para proceder a la etapa del examen de conocimientos, a cargo del CENEVAL, el próximo 24 de julio en la modalidad "examen desde casa".

**Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez:** Dejó el proyecto de acuerdo correspondiente a consideración de las y los presentes y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Sometió el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales, en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de la entidad de Jalisco, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

**Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez:** Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso,

aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo que presentarán las personas aspirantes que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos, en el proceso de selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, así como, de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

De igual manera, comentó los elementos más relevantes del proyecto:

La Institución responsable de aplicar el próximo 14 de agosto de 2021, y evaluar el ensayo será el Colegio de México, asimismo, se propone que la duración del ensayo sea máximo de 3 horas.

Ante la prevalencia de la situación de emergencia sanitaria en el país, la aplicación del ensayo se llevará a cabo en línea con el uso de las tecnologías de la información, a través de una plataforma que garantizará las condiciones necesarias de certeza, validez y confidencialidad.

Las personas aspirantes analizarán una moción sobre una situación problemática en el ámbito político electoral, de acuerdo a las respectivas atribuciones y responsabilidades, así como a las facultades y funciones operativas de las y los consejeros presidentes y las y los consejeros electorales de los OPL.

Para garantizar la equidad en la comparabilidad entre las personas evaluadas, el COLMEX, elaborará una moción para el cargo de la presidencia y otra para las consejerías.

Para el caso de la selección y designación de los cargos a la presidencia y consejerías del OPL de Chihuahua, todas las personas aspirantes realizarán un ensayo respecto a la moción para el cargo de presidencia. Con dicha determinación, se establece un mismo parámetro de evaluación tanto para hombres como para mujeres.

En cuanto al esquema de evaluación, se establecieron cinco criterios con una ponderación específica:

Criterio 1, se evaluará la definición y limitación del problema central planteado en la moción, con una ponderación de cero a 15 puntos.

Criterio 2, se evaluará la identificación de las y los actores relevantes y de los escenarios posibles, con un valor de cero a 20 puntos.



Criterio 3, se evaluará el desarrollo de propuestas y estrategias específicas para resolver el problema, con -un valor de cero a 25 puntos.

Criterio 4, se evaluará la elaboración de una ruta de acción en el marco de sus atribuciones y competencias legales como consejero presidente o consejera presidenta y/o como consejera o consejero electoral de los OPL, con un valor de cero a 30 puntos.

Criterio 5, se evaluará la observancia de los requisitos formales, tales como: redacción, ortografía y sintaxis, así como la extensión máxima permitida, con una ponderación de cero a 10 puntos, el incumplimiento de la misma será penalizado con una disminución de 10 puntos.

Cada ensayo será dictaminado por tres personas expertas designadas por el Colegio de México, que evaluarán un conjunto de ensayos de manera anónima e independiente, sin conocer la identidad de las personas evaluadas.

La valoración que cada dictaminador aplique a cada uno de los criterios, se designarán puntos que sumarán entre cero y 100 puntos; el puntaje total se traducirá en una clasificación de tres categorías:

Entre 75, 100 puntos será un ensayo idóneo de tipo A; entre 50 y 74 puntos será un ensayo idóneo de tipo B; y entre cero y 49 puntos un ensayo no idóneo con la categoría de la letra C.

Para que un ensayo sea considerado como idóneo, deberá contar con al menos dos dictámenes con la letra A o B; en el caso de los no idóneos, serán aquellos ensayos que obtengan dos o tres dictámenes con la letra C.

Con el objeto de mantener y garantizar el anonimato de los ensayos, cada persona tendrá credenciales únicas, personales e intransferibles para ingresar a la plataforma de aplicación, las cuales serán utilizadas únicamente con este fin, el personal de la Unidad Técnica de Vinculación estará a cargo del acceso de las personas aspirantes a la plataforma, con el fin de resguardar el anonimato

Al finalizar la prueba, cada ensayo será resguardado y renombrado por la Unidad Técnica de Vinculación, con un identificador que será generado por la misma, a fin de garantizar la secrecía y el anonimato de cada aspirante, el cual se le ha denominado folio espejo.

De la misma forma que ocurre en el examen desde casa, para el caso del ensayo presencial, aquellos aspirantes que por alguna situación necesiten de un equipo de cómputo con acceso a Internet por parte las juntas locales, se les facilitará el apoyo requerido.

**Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez:** Comentó la importancia y la valía de la prueba, dado que permite evaluar habilidades de las y los aspirantes para

comprender una situación, analizarla, ofrecer alternativas, exponer argumentaciones coherentes y claras, ante diversas hipótesis de problemas que podrían presentarse en la práctica electoral.

Señaló que, la elaboración de las mociones se encuentra a cargo del Colegio de México, Institución reconocida por excelencia académica, y que, a través, de su participación en diversos procesos de designación lo ha demostrado, además el ensayo lo aplicará mediante una plataforma informática que garantizará la seguridad, confidencialidad y anonimato de las y los aspirantes. En cuanto a la evaluación, estará a cargo de especialistas en materia electoral, los cuales estarán apegados a la regla de doble ciego, es decir los evaluadores no sabrán la autoría de los ensayos, ni los aspirantes sabrán quien los evaluará.

Agradeció, al COLMEX, por hacerse cargo de este trabajo tan delicado, el cual requiere un alto rigor metodológico, asimismo, a la Unidad Técnica de Vinculación, por la coordinación de locución con la institución.

Finalmente, dejó el proyecto correspondiente a consideración de las y los presentes y al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Sometió el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo que presentarán las personas aspirantes que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos, en el proceso de selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, así como, de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad.**

**Presidente de la Comisión, Jaime Rivera Velázquez:** Al no haber intervenciones, y al agotarse los puntos del orden del día, del 20 de julio de 2021, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 25 de agosto de 2021.

---

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**  
**Consejero Electoral Presidente de la**  
**Comisión de Vinculación con los**  
**Organismos Públicos Locales**

---

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**  
**Secretario Técnico de la**  
**Comisión de Vinculación con los**  
**Organismos Públicos Locales**